



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

**CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019**

**TIPO DE CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

**DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT  
VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 17 DE MAYO DE 2019.

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ECONOMICAS

Acta que se formula siendo las 11:00 horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado, con objeto de constatar la celebración del acto correspondiente a la presentación de sobres que contienen las “Propuestas Técnicas y Económicas” y a la apertura de los sobres que contienen la “Propuesta Técnica” en relación al concurso citado y de conformidad con lo dispuesto en los requisitos contenidos en las bases del concurso.

Se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, con la intervención de la Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, designada para presidir este acto y las personas cuya asistencia se enlistó y firman al finalizar el mismo, procediéndose a recibir los sobres cerrados en forma inviolable conteniendo las carpetas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas de los concursantes cuyos nombres figuran y firman a continuación en la presente acta.

LICITANTE	FIRMA
AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	

Posteriormente se abrieron los sobres que integran la “Propuesta Técnica”, verificando y revisando que los anexos correspondientes cumplieran con lo dispuesto en el pliego de requisitos y en las Bases de Licitación a satisfacer, enlistando las propuestas aceptadas que en principio cumplan con lo establecido, recibiendo las para su revisión detallada por el DIF MUNICIPAL a efecto de formular el dictamen respectivo; así mismo, se señalan las propuestas que hubieren sido desechadas indicándose las causas que los motivaron.

#### PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAVY.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

### PROPOSICIONES TÉCNICAS RECHAZADAS

FIRMA

NOMBRE DE LA EMPRESA	
----------------------	--

La documentación de las proposiciones desechadas será devuelta por el DIF MUNICIPAL transcurridos quince días naturales a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta licitación.

Por acuerdo de los participantes, firmarán los anexos de la Propuesta Técnica, así como también los sobres que contienen la Propuesta Económica que permanecerá cerrada en custodia del DIF MUNICIPAL, los representantes de las empresas siguientes, así como el servidor público designado.

Por el DIF MUNICIPAL: **DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN**  
Por los CONCURSANTES.

AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	

Se cita a los concursantes a las **11:00** horas del día **20 DE MAYO DE 2019**, para que asistan a la oficina del DIF Municipal, con domicilio ya citado, en donde se dará a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y a celebrar el Acto de Apertura de los sobres que integran la Propuesta Económica.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman la presente acta las personas que en acto intervinieron.

**Por el DIF Municipal, Funcionarios e Invitados:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN</b> Directora del DIF Municipal	
<b>L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES</b> Administradora del DIF Municipal	
<b>C. ANGELICA GUERRA RIVERA</b> Encargada de Programas Vulnerables	
<b>LIC. ALONSO MORALES CERVANTES</b> Coordinador General	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAVAYARIT

# DISTRIBUIDORA HOFUNAS DE R.L. DE C.V.

RFC: DH0140815V62

Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales

CIRCUITO FUNDADORES No. 13 Int: 2 OF 3, Col. CIUDAD SATELITE, CP: 53100, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, MEXICO



## Valus del cliente

Sistema Municipal para el Desarrollo ( 161 )

RFC: SMD910525612

Dirección: Calle: Hidalgo Sur No. 500  
, CP: 63731  
, Valle de Banderas, Nayarit, MEXICO

Uso de CFD:(G03)Gastos en general

## Comprobante fiscal digital

Serie: Folio: 1363

Fecha y hora: 2019-03-20T17:42:01

Lugar de expedición: 53100

Forma de pago: (03)Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:  
(PUE)Pago en una sola exhibición

Vendedor :

Enviar a:

Dirección envío: Hidalgo Sur No. 500  
, CP: 63731, Valle de Banderas, Nayarit

Cantidad	Unidad	Unidad Clave	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Im porte
4,280.0000	No aplica	H87	24112000 00110	ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT2019 BADBEA-ADD-SUBSIDIOS-DIF-X-001-2019. INCLUYE POR DESPENSA: 1 KG AZÚCAR, 1 KG ARROZ, 500 GR AVENA, 1 KG FRUOL, ATUN EN LATA DE 140 GR, PASTA 200GR, GALLETA MARIA 170 GR, ACEITE 900ml. EMPAQUE Y FLETE	0.00	142.24137	608,793.06360



Subtotal	608,793.06
Descuento	0.00
IVA RET	0.00
I.V.A.	97,406.89
<b>Total</b>	<b>706,199.95</b>

SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.

# DISTRIBUIDORA HOFUNAS DE R.L. DE C.V.

RFC: DH0140815V62

Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales

CIRCUITO FUNDADORES No. 13 Int: 2 OF 3, Col. CIUDAD SATELITE, CP: 53100, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, MEXICO



<b>ValuS del cliente</b>	<b>Comprobante fiscal digital</b>
Sistema Municipal para el Desarrollo RFC: SMD910525612 Dirección: Calle: Hidalgo Sur No. 500 , CP: 63731 , Valle de Banderas, Nayarit, MEXICO Uso de CFDI(G03)Gastos en general	Serie: Folio: 1363 Fecha y hora: 2019-03-20T17:42:01 Lugar de expedición: 53100 Forma de pago: (03)Transferencia electrónica Método de pago Y Cuenta: (PUE)Pago en una sola exhibición

Enviar a: Dirección envío: Hidalgo Sur No. 500  
, CP: 63731, Valle de Banderas, Nayarit

Vendedor :

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 38888C46-5167-664D-A4EA-04C86CC84326

Fecha y hora de certificación: 2019-03-20T17:42:05

Sello digital del CFDI:

Ecg9wklb6k2xhcTFPEkUts7UDz50a3ECbcURxCOsHmxx5Sred4bDzIphIiNLyFidEYegkkUD4N2PvFubr7teFOATGbhZpA9rQU  
BehIvpueXzhFpxuxqGWMpvsVDH8LxFlfgbDPdyDabJlhtZ64y6xXVSVR7qog1eJ2FoVlrKrFHn6I315VCXhnr8VAxGP1K/Zf

Número de serie del Certificado de Sello Digital :  
00001000000407978405

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:  
00001000000401041203

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|38888C46-5167-664D-A4EA-04C86CC84326|2019-03-20T17:42:05|SCD1101056541  
Ecg9wklb6k2xhcTFPEkUts7UDz50a3ECbcURxCOsHmxx5Sred4bDzIphIiNLyFidEYegkkUD4N2PvFubr7teFOATGbhZpA9rQU  
BehIvpueXzhFpxuxqGWMpvsVDH8LxFlfgbDPdyDabJlhtZ64y6xXVSVR7qog1eJ2FoVlrKrFHn6I315VCXhnr8VAxGP1K/Zf  
MCIQV6iLEB3TF6jykyqmCQU4doXR4NIm0lcqzpkRKYe0-sIyrgf/b6xGeC8JRYmS8PuiGue4IzdhYH06FSR7Minjil/D42Gy5D4

Sello digital del SAT:

UbnqOmbhOs82FRZ03WgdIuhStEcXulckyk6pVyaP3VtcGUGDTmctU/LR0ZliwrqhlJmWHHQCXHDINA3mUEIjtmWZwer9Hd5FWF  
k1dyouuU7b30/qDKTm0BaPX+ouYJeo7YX/h6QRUxhkwx19WwGj/qvq0F5hleotfSIX/9jeqLkmQCZ2iikbEClxd7+JktVWw6bax



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**TIPO DE CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18.500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18.500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.  
VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 17 DE MAYO DE 2019.

### RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS RECIBIDAS

Acta que se formula siendo las **11:00** horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado, con el concurso nombrado y de conformidad con lo establecido en el “Acta de Presentaciones Técnicas y Recepción de Propuestas Económicas” de fecha 17 DE MAYO DE 2019, se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, para celebrar el acto correspondiente, las personas y funcionarios cuyos nombres figuran y firman al finalizar la presente acta.

La Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, designada para presidir este acto, hace del conocimiento de los aquí presentes, el resultado de la revisión detallada de las Propositiones Técnicas recibidas, que al ser analizadas se tomaron en cuenta las condiciones legales y técnicas que incurrieron en su formulación y declara como concursantes procedentes a la Apertura de la etapa económica a los que a continuación se relacionan y firman la presente acta.

#### CONCURSANTES PROCEDENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	

#### CONCURSANTES RECHAZADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

Por el DIF Municipal, Funcionarios y Representantes Invitados

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN</b> Directora del DIF Municipal	
<b>L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES</b> Administradora del DIF Municipal	
<b>C. ANGELICA GUERRA RIVERA</b> Encargada de Programas Vulnerables	
<b>LIC. ALONSO MORALES CERVANTES</b> Coordinador General	

----- LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS RECIBIDAS, DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT -----

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**TIPO DE CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 17 DE MAYO DE 2019.

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS

Acta que se formula siendo las **11:00** horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado, con el concurso nombrado y de conformidad con lo dispuesto en el “Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y recepción de Propuestas Económicas”, se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, para celebrar el acto correspondiente, las personas cuyos nombres figuran y firman al finalizar la presente acta.

Se hizo saber a los presentes del resultado de las Proposiciones Técnicas recibidas y aceptadas y que sean procedentes para abrir los sobres que contienen la Proposición Económica, de conformidad con lo asentado en el acta de “Resultado del Análisis de las Proposiciones Técnicas Recibidas” de fecha 20 DE MAYO DE 2019.

A continuación la Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, designada para presidir este acto, procedió a dar apertura a los sobres que integran las Propuesta Económicas de las licitaciones cuyas propuestas Técnicas no fueron desechadas, verificando su contenido, revisando los anexos correspondientes a esta etapa a satisfacer para la aceptación de las posturas de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose lectura y anotando los montos totales conforme al “Anexo Económico Único para expresión de precios unitarios y monto total de la Proposición”, desechando aquellas que hayan presentado incumplimiento a las mismas Bases.

Concluido lo anterior, para las propuestas que en principio cumplen con lo establecido, las cuales resultaron como se indica a continuación, estas son recibidas para su revisión a detalle por el DIF MUNICIPAL a efecto de formular el dictamen respectivo.

#### PROPOSICIONES ECONOMICAS ACEPTADAS PARA SU REVISION

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	MONTO DE SU PROPUESTA S/IVA	FIRMA
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	\$2,812,000.00	
AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,821,250.00	

#### PROPOSICIONES ECONOMICAS RECHAZADAS

FIRMA

El Organismo responsable, el **DIF Municipal** recibe los originales de las propuestas con sus ofertas a efecto de que se realice la revisión y análisis detallado correspondiente.

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

Así mismo, se hace entrega del recibo de garantía integrado dentro de la propuesta económica de su proposición a cada concursante.

Se cita a los concursantes a las **11:00** horas del día **21 DE MAYO DE 2019**, para que asistan a las instalaciones del DIF Municipal, con domicilio ya citado, en donde se dará a conocer el FALLO de esta licitación.

En dicho acto se hará la devolución de las garantías de las proposiciones con excepción del concursante en quien a favor se otorgue el fallo.

Por el DIF MUNICIPAL: **DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN.**  
Por los LICITANTES.

<b>GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.</b>	
<b>AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.</b>	

Para constancia y efectos legales inherentes, firman la presente acta las personas que en acto intervinieron.

### Por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, Funcionarios e Invitados.

<b>NOMBRE Y CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN</b> Directora del DIF Municipal	
<b>L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES</b> Administradora del DIF Municipal	
<b>C. ANGELICA GUERRA RIVERA</b> Encargada de Programas Vulnerables	
<b>LIC. ALONSO MORALES CERVANTES</b> Coordinador General	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAVARRIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**TIPO DE CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.  
VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 21 DE MAYO DE 2019.

### DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acta que levanta a las 11:00 horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado, del concurso nombrado y de conformidad con lo establecido en el "Acta de Apertura de Propositiones Económicas" de fecha 20 DE MAYO DE 2019, se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, para celebrar el acto correspondiente, las personas y funcionarios cuyos nombres figuran y firman al finalizar la presente acta.

La Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, designado para presidir este acto, hace del conocimiento de los presentes, el resultado de la revisión pormenorizada de las Propositiones Técnicas y Económicas aceptadas y recibidas para su revisión a detalle, mismas que fueron valoradas tomando en cuenta las condiciones legales estipuladas en las Bases de Licitación, y siguiendo dichos lineamientos se determinó:

#### DICTAMEN DE PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES:

##### Nombre de la Empresa

**GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.**

**Dictamen:**

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V., y se observó lo siguiente:

**En el aspecto legal:**

Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**En Propuesta Técnica:**

Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

**En Propuesta Económica se observó lo siguiente:**

Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que todos los documentos que integran su propuesta cumplen con los requisitos económicos solicitados en las bases de licitación y anexos correspondientes.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, siendo esta la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.



# SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

Nombre de la Empresa

AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.

**Dictamen:**

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V., y se observó lo siguiente:

**En el aspecto legal:**

Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**En Propuesta Técnica:**

Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

**En Propuesta Económica se observó lo siguiente:**

Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que todos los documentos que integran su propuesta cumplen con los requisitos económicos solicitados en las bases de licitación y anexos correspondientes.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, sin embargo no es la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.

Firman para constancia y los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los que en este acto intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE DEL CONCURSANTE	FIRMA
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	
AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.	

**POR EL DIF MUNICIPAL, Funcionarios y Representantes Invitados**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN</b> Directora del DIF Municipal	
<b>L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES</b> Administradora del DIF Municipal	
<b>C. ANGELICA GUERRA RIVERA</b> Encargada de Programas Vulnerables	
<b>LIC. ALONSO MORALES CERVANTES</b> Coordinador General	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAVARRIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**TIPO DE CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 21 DE MAYO DE 2019.

### **GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.**

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V., y se observó lo siguiente:

**En el aspecto legal:**

Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**En Propuesta Técnica:**

Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

**En Propuesta Económica se observó lo siguiente:**

Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto económico se refiere dicha propuesta.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, siendo esta la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.

---

**DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN**  
Directora del DIF Municipal

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**TIPO DE CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**DESCRIPCION DEL CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 21 DE MAYO DE 2019.

### **AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.**

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V., y se observó lo siguiente:

**En el aspecto legal:**

Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**En Propuesta Técnica:**

Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

**En Propuesta Económica se observó lo siguiente:**

Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto económico se refiere dicha propuesta.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, sin embargo no es la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.

---

**DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN**

Directora del DIF Municipal

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SYSTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

**CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019**

**TIPO DE CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:**

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VALLE DE BANDERAS; NAYARIT A 21 DE MAYO DE 2019.

### ACTA DE FALLO DEL CONCURSO

Acta que se levanta a las **11:00** horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado y en relación con el concurso y adquisición indicados, se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, las personas cuyos nombres, cargos y representaciones se precisan al calce de la presente acta.

A continuación la Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, mismo que fue designado para presidir este acto, y habiéndose analizado las propuestas recibidas y particularmente los aspectos legales y técnicos bajo los cuales fueron elaboradas, hace saber a los presentes el resultado de la licitación declarándose el **FALLO INAPELABLE**, a favor de **GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.** adjudicándosele el contrato correspondiente por un monto de **\$2,812,000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS CON 00 /100 M.N. SIN I.V.A.**, puesto que reúne las condiciones necesarias y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El presente documento surte para el citado concursante efectos de notificación en forma, y por tanto le deviene la obligación de firmar el contrato respectivo a más tardar el día **23 DE MAYO DE 2019**, a las **12:00 horas** en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, con domicilio ya citado.

Se le notifica al concursante seleccionado que para la entrega de los bienes correspondientes a la presente licitación, tendrá un plazo de **50 días naturales**, contados a partir de la fecha de firma del contrato, de conformidad con lo estipulado en la Carta Invitación, Anexos y a la Propuesta presentada.

Firman para constancia y los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los que en este acto intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE DEL CONCURSANTE	FIRMA
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	
AKIRA MERCANTIL, S. DE R.L. DE C.V.	



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

## SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

Por el DIF MUNICIPAL, Funcionarios e Invitados:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN Directora del DIF Municipal	
L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES Administradora del DIF Municipal	
C. ANGELICA GUERRA RIVERA Encargada de Programas Vulnerables	
LIC. ALONSO MORALES CERVANTES Coordinador General	

----- LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT -----

ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

Hoja 2 de 2



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES**

**ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN COMPARECEN POR UNA PARTE EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; REPRESENTADO POR LA DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA LA EMPRESA GRUPO PRODUCTI, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ADRIAN GARCIA FLORIANO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", A CELEBRAR CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES NÚMERO BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019, REFERENTE A ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA. LA CONTRATANTE DECLARA:**

- A) QUE CONFORME A LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, ESTA LO FACULTA PARA REALIZAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CON "PROVEEDORES".
- B) CONTAR, CON PRESUPUESTO DE: **SUBSIDIO OTORGADO AL DIF MUNICIPAL; REFERIDO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 DEL H. XAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT,** PARA EFECTO DE CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON "EL PROVEEDOR".
- C) TENER SU DOMICILIO EN HIDALGO #500 SUR, C.P. 63731, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT.
- D) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **SMD9105256J2**
- E) QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO CON BASE A LA MODALIDAD DE **LICITACION PUBLICA ESTATAL** DE ACUERDO AL ART. 27 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.
- F) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO A "EL PROVEEDOR" PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCION DE LOS BIENES A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA.

**SEGUNDA.- EL PROVEEDOR DECLARA:**

- A) SER UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPUBLICA MEXICANA, CON **ACTA CONSTITUTIVA No. 48,107 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016,** OTORGADA ANTE LA FE DE LA **LICENCIADA ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA,** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO.
- B) QUE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN TERMINO ALGUNO.
- C) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y QUE CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGIA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- D) QUE CUENTA CON LA CÉDULA NÚMERO **GPR161104DG1,** DEL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**

# GRUPO PRODUCT S DE R.L. DE C.V.

RFC: GPR161104DG1 Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales  
CALLE CORAL No. 3097, Col. BOSQUES DE LA VICTORIA, CP: 44540, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO



## Datos del cliente

Sistema Municipal para el Desarrollo ( 979 )  
RFC: SMD910525612  
Dirección: Calle: Hidalgo Sur No. 500  
, CP: 63731  
, Val le de Banderas, Nayarit, MEXICO  
Uso de CFD(G01)Adquisición de mercancías

## Comprobante fiscal digital

Serie: Folio: 2879  
Fecha y hora: 2019-06-18T15:29:43  
Lugar de expedición: 44540  
Forma de pago: (03)Transferencia electrónica  
Método de pago y Cuenta:  
(PPD)Pago en parcialidades o diferido

Enviar a:

Dirección envío: Hidalgo Sur No. 500  
, CP: 63731, Val le de Banderas, Nayarit

Vendedor :

Cantidad	Unidad	Unidad SAT	Clave SAT	Clave	Descripción	% Desc	PIU	Importe
----------	--------	------------	-----------	-------	-------------	--------	-----	---------

18,500.000	No aplica	E48	24112000	1574	ADQUISICIÓN DESPENSAS PARA DIF MUNICIPAL DE BAHÍA BANDERAS, NAYARIT CONTRATO BADEBA-ADDQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019	0.00	142.24137	2,631,465.35
------------	-----------	-----	----------	------	--	------	-----------	--------------



Subtotal	2,631,465.35
Descuento	0.00
I.V.A.	421,034.46
<b>Total</b>	<b>3,052,499.81</b>

TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 0E32A8FA-2FC3-4098-862C-145C69D1C1E0

Fecha y hora de certificación: 2019-06-18T15:29:43

Sello digital del CFDI:

CBEICDg7ARAgTzdHGCUAaemQk/CgPCvwWUCWSV0G/rmaDj0iL40iYGzW0wzwyHHOSAOA2o4o0OqnWxS8ZgTExxgcduhX13kbZ1/  
FLCImckKHhRXsGg2N4nV1VX3zwa1Eqy6vmm+MIKUMbcedeggeUxbDdQcDvuVErYGF6GvXw7DTE7KWIGZwazc/BvmmVMOvwnKYBzrX

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000407136153

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000407612027

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0E32A8FA-2FC3-4098-862C-145C69D1C1E0|2019-06-18T15:29:43|TSP080724QW6|  
CBEICDg7ARAgTzdHGCUAaemQk/CgPCvwWUCWSV0G/rmaDj0iL40iYGzW0wzwyHHOSAOA2o4o0OqnWxS8ZgTExxgcduhX13kbZ1/  
FLCImckKHhRXsGg2N4nV1VX3zwa1Eqy6vmm+MIKUMbcedeggeUxbDdQcDvuVErYGF6GvXw7DTE7KWIGZwazc/BvmmVMOvwnKYBzrX  
vyyVW3ugx+1WCwH9yzztJAvTKF7DwVROOIIIatG9S8IbM217zNNS/w6vh1rUgZolJsmekRlIz/96f8nKia+oRmY1sAAsmSdf0z3

Sello digital del SAT:

Hum4X2vIGIII1J1Ua00F8mmw4S1gZzycrtHzXDJgeIc3zWf5fw/Orz8s5AQ8J7a+HrIvWIZxPYC7v8n8eDVG1WS3aEeGifh3HZ6  
GZmSINIGUIy51VOS/zmWuflAKc2GU4ATx5pYr+I/zioX8x7EM5TnUDYh4Npfr8NNv4jPxFRVjIukdzVUglBmoTm/depGltO+Y

# GRUPO PRODUCT S DE R.L. DE C.V.

RFC: GPR161104DG1 Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales  
CALLE CORAL No. 3097, Col. BOSQUES DE LA VICTORIA, CP. 44540, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO



## Datos del cliente

Sistema Municipal para el Desarrollo ( 979 )  
RFC: SMD910525612  
Dirección: Calle: Hidalgo Sur No. 500  
, CP: 63731  
, Valle de Bandejas, Nayarit, MEXICO

Uso de CFD(G01)Adquisición de mercancías

## Comprobante fiscal digital

Serie: Folio: 2733  
Fecha y hora: 2019-06-03T15:57:45  
Lugar de expedición: 44540  
Forma de pago: (03)Transferencia electrónica  
Método de pago y Cuenta:  
(PUE)Pago en una sola exhibición

Vendedor :

Enviar a:

Dirección envío: Hidalgo Sur No. 500  
, CP: 63731, Valle de Bandejas, Nayarit

Cantidad	Unidad	Unidad Clave	Clave	Descripción	% Desc	PIU	Importe
18,500.000	No aplica	E48	24112000	1574 ADOQUISICIÓN DESPENSAS PARA DIF MUNICIPAL DE BAHÍA BANDERAS, NAYARIT CONTRATO BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019	0.00	142.24137	2,631,465.35



Subtotal	2,631,465.35
Descuento	0.00
I.V.A.	421,034.46
<b>Total</b>	<b>3,052,499.81</b>

TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: BAA408865-832D-4649-84C8-8C699CD507D04

Fecha y hora de certificación: 2019-06-03T15:57:47

Sello digital del CFDI:

TWSxPH9ceyyoWzksjFLHqG4wYC/SScU9CdGnVgXYS0+daKikbnvLLKW1yn9txnsRIOG8YnKjeoT3RtmOsTl1hYRwPnOlfg67Bmz  
mlFuN9RSjIKKXUAMH01Nv1b3l/h9t1X9nlmpEKcR33ZT5VpnaNKDYNsAUX2pyqM9ntc21GfZxrl1jfgO1V6sCWwUD88L12XBu

Número de serie del Certificado de Sello Digital :  
00001000000407136153

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:  
00001000000407612027

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BAA408865-832D-4649-84C8-8C699CD507D04|2019-06-03T15:57:47|TSP080724QW6|  
TWSxPH9ceyyoWzksjFLHqG4wYC/SScU9CdGnVgXYS0+daKikbnvLLKW1yn9txnsRIOG8YnKjeoT3RtmOsTl1hYRwPnOlfg67Bmz  
mlFuN9RSjIKKXUAMH01Nv1b3l/h9t1X9nlmpEKcR33ZT5VpnaNKDYNsAUX2pyqM9ntc21GfZxrl1jfgO1V6sCWwUD88L12XBu  
/EMH7lWxzqKlE3QmOjX5CRSSvBoxfWvEy7lPa1JZ5oca7rlT+OjUm7/fvGAcvF1VxOclMfntxMCz35Wq101tTp5l07dCGWw

Sello digital del SAT:

KWEyevqGgXXUue8lWnWC2SndW02sm2FOQK2oNM0C1L1D35TDROG394bl8TX+5q364y8ucWMvYQl2U9H6Znw/UFS3TTwncMgVd8B/rtm  
ivDUynfb3B8ksjhta2F15WMBOf/wFubJAmJtXp+euYv50F5m6kfm+gmWtVcmEOE9wZH3WfqDl1WGsU2dYEA6E4+8ya3rC

# cancelada =



**DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.**

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

E) QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CORAL #3097, COLONIA BOSQUES DE LA VICTORIA, C.P. 44540 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

F) QUE DARÁ OBSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS VIGENTES APLICABLES.

**CLÁUSULA:**

**PRIMERA. OBJETO.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA, A PROPORCIONAR A "LA CONTRATANTE" LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS.

**SEGUNDA. COSTO.** "LA CONTRATANTE" CUBRIRÁ POR CONCEPTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE **\$2'812,000.00** DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$449,920.00** CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, SUMANDO UN TOTAL DE **\$3'261,920.00** TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCION SOLICITADO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
UNICA	ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE NAYARIT; CADA DESPENSA CONTIENE LO SIGUIENTE: ARROZ 1KG. AZUCAR 1KG. AVENA 500GRS. FRIJOL 1KG. ATUN 140GR. PASTA 200GR. GALLETAS 170GR. ACEITE 900ML BOLSA CON IMPRESION FLEJE PARA BOLSA	PIEZA	18,500.00	\$152.00	\$2'812,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$2'812,000.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$449,920.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$3'261,920.00</b>

DICHO COSTO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO (EN CASO DE SOLICITARSE) Y EL 50% CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, INCLUYENDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMAS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE NO PODRAN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN CONCEPTO



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-006/2019

**TERCERA. VIGENCIA.** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **23 DE MAYO DE 2019 AL 12 DE JULIO DE 2019**, COMPROMETIÉNDOSE **"EL PROVEEDOR"** A ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR EL **12 DE JULIO DE 2019**, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

**CUARTA. SUPERVISIÓN.** "LA CONTRATANTE" PODRÁ SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EL SUMINISTRO CONTEMPLADOS, ASÍ COMO DAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PEDIDO PREVIAMENTE ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES.

**QUINTA. GARANTÍAS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, LAS GARANTÍAS HA QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR LA "LA CONTRATANTE".

A) **FIANZA DE ANTICIPO:** PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO "EL PROVEEDOR" ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO LA FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

B) **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL **10%** DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**SEXTA. SANCION.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS CONVENIDAS Y EN LOS LUGARES QUE SE ESTIPULAN, Y EN CASO CONTRARIO PAGARÁ A "LA CONTRATANTE" EL EQUIVALENTE AL **10%** DIEZ POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO COMO PENA CONVENCIONAL.

**SÉPTIMA. RESCISION.** "LA CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", Y EN LO SIGUIENTES CASOS:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA, SIENDO EN A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR "LA CONTRATANTE" POR LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- B) SI "EL PROVEEDOR" NO SURTIERA LOS BIENES CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS POR "LA CONTRATANTE".
- C) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SI NO LES DA LA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
- D) SI NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE.
- E) SI NO DÁ FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE "LA CONTRATANTE" PARA REALIZAR SU FUNCIÓN.



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

- F) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
- G) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.

**OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, "LA CONTRATANTE", REQUERIRÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA, SI AL FINAL DE DICHO TERMINO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

**NOVENA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES DEL ESTADO DE NAYARIT, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019.

POR "LA CONTRATANTE"

POR "EL PROVEEDOR"

**DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN**  
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE  
BANDERAS, NAYARIT.

**C. ADRIAN GARCIA FLORIANO**  
APODERADO LEGAL  
GRUPO PRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS

**L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES**  
ADMINISTRADORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA  
DE BANDERAS, NAYARIT.

**C. ANGELICA GUERRA RIVERA**  
ENCARGADA DE PROGRAMAS VULNERABLES  
DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**LIC. ALONSO MORALES CERVANTES**  
COORDINADOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO REFERENTE A: ADQUISICION DE  
18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES**

ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN COMPARECEN POR UNA PARTE EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; REPRESENTADO POR LA DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE” Y POR LA OTRA LA EMPRESA GRUPO PRODUCT, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ADRIAN GARCIA FLORIANO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, A CELEBRAR CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES NÚMERO BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019, REFERENTE A ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA. LA CONTRATANTE DECLARA:**

- A) QUE CONFORME A LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO; ESTA LO FACULTA PARA REALIZAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CON “PROVEEDORES”.
- B) CONTAR, CON PRESUPUESTO DE: **SUBSIDIO OTORGADO AL DIF MUNICIPAL; REFERIDO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.**, PARA EFECTO DE CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON “EL PROVEEDOR”.
- C) TENER SU DOMICILIO EN HIDALGO #500 SUR, C.P. 63731, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT.
- D) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **SMD9105256J2**
- E) QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO CON BASE A LA MODALIDAD DE **LICITACION PUBLICA ESTATAL** DE ACUERDO AL ART. 27 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.
- F) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO A “**EL PROVEEDOR**” PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA.

**SEGUNDA.- EL PROVEEDOR DECLARA:**

- A) SER UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON **ACTA CONSTITUTIVA No. 48,107 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO.**
- B) QUE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN TERMINO ALGUNO.
- C) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y QUE CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- D) QUE CUENTA CON LA CÉDULA NÚMERO **GPR161104DG1**, DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



**DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.**

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

E) QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CORAL #3097, COLONIA BOSQUES DE LA VICTORIA, C.P. 44540 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

F) QUE DARÁ OBSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS VIGENTES APLICABLES.

**CLÁUSULA:**

**PRIMERA. OBJETO.** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA, A PROPORCIONAR A “LA CONTRATANTE” LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS.

**SEGUNDA. COSTO.** “LA CONTRATANTE” CUBRIRÁ POR CONCEPTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE **\$2'812,000.00** DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$449,920.00** CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, SUMANDO UN TOTAL DE **\$3'261,920.00** TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCION SOLICITADO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE NAYARIT; CADA DESPENSA CONTIENE LO SIGUIENTE: ARROZ 1KG AZUCAR 1KG. AVENA 500GRS. FRIJOL 1KG. ATUN 140GR. PASTA 200GR. GALLETAS 170GR. ACEITE 900ML BOLSA CON IMPRESION FLEJE PARA BOLSA	PIEZA	18,500.00	\$152.00	\$2'812,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$2'812,000.00
<b>IVA</b>					\$449,920.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$3'261,920.00</b>

DICHO COSTO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO (EN CASO DE SOLICITARSE) Y EL 50% CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, INCLUYENDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMAS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE NO PODRAN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN CONCEPTO



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**TERCERA. VIGENCIA.** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA A PARTIR DEL DÍA **23 DE MAYO DE 2019 AL 12 DE JULIO DE 2019**, COMPROMETIÉNDOSE **"EL PROVEEDOR"** A ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR EL **12 DE JULIO DE 2019**, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

**CUARTA. SUPERVISIÓN.** **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EL SUMINISTRO CONTEMPLADOS, ASÍ COMO DAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PEDIDO PREVIAMENTE ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES.

**QUINTA. GARANTÍAS.** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, LAS GARANTÍAS HA QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR LA **"LA CONTRATANTE"**.

A) **FIANZA DE ANTICIPO:** PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO LA FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

B) **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**SEXTA. SANCION.** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS CONVENIDAS Y EN LOS LUGARES QUE SE ESTIPULAN, Y EN CASO CONTRARIO PAGARÁ A **"LA CONTRATANTE"** EL EQUIVALENTE AL 10% DIEZ POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO COMO PENNA CONVENCIONAL.

**SÉPTIMA. RESCISION.** **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, Y EN LO SIGUIENTES CASOS:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** AL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA, SIENDO EN A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR **"LA CONTRATANTE"** POR LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- B) SI **"EL PROVEEDOR"** NO SURTIERA LOS BIENES CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS POR **"LA CONTRATANTE"**.
- C) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SI NO LES DA LA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
- D) SI NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE.
- E) SI NO DÁ FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE **"LA CONTRATANTE"** PARA REALIZAR SU FUNCIÓN.



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADO-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

- F) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “**LA CONTRATANTE**”.
- G) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.

**OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, “**LA CONTRATANTE**”, REQUERIRÁ POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**”, PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA, SI AL FINAL DE DICHO TERMINO “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO, “**LA CONTRATANTE**” PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

**NOVENA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES DEL ESTADO DE NAYARIT, POR LO TANTO, “**EL PROVEEDOR**” RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUEDIERA CORRESPONDERLE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019.

POR “**LA CONTRATANTE**”

POR “**EL PROVEEDOR**”

**DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN**  
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE  
BANDERAS, NAYARIT.

**C. ADRIAN GARCIA FLORIANO**  
APODERADO LEGAL  
GRUPO PRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

**TESTIGOS**

**L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES**  
ADMINISTRADORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA  
DE BANDERAS, NAYARIT.

**C. ANGELICA GUERRA RIVERA**  
ENCARGADA DE PROGRAMAS VULNERABLES  
DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**LIC. ALONSO MORALES CERVANTES**  
COORDINADOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

----- LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO REFERENTE A: ADQUISICION DE  
18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT -----



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES**

ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN COMPARECEN POR UNA PARTE EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; REPRESENTADO POR LA DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA LA EMPRESA GRUPO PRODUCT, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ADRIAN GARCIA FLORIANO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", A CELEBRAR CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES NÚMERO BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019, REFERENTE A ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA. LA CONTRATANTE DECLARA:**

- A) QUE CONFORME A LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO; ESTA LO FACULTA PARA REALIZAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CON "PROVEEDORES".
- B) CONTAR, CON PRESUPUESTO DE: **SUBSIDIO OTORGADO AL DIF MUNICIPAL; REFERIDO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 DEL H. XAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.**, PARA EFECTO DE CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON "EL PROVEEDOR".
- C) TENER SU DOMICILIO EN HIDALGO #500 SUR, C.P. 63731, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT.
- D) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **SMD9105256J2**
- E) QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO CON BASE A LA MODALIDAD DE **LICITACION PUBLICA ESTATAL** DE ACUERDO AL ART. 27 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.
- F) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO A "EL PROVEEDOR" PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA.

**SEGUNDA.- EL PROVEEDOR DECLARA:**

- A) SER UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON **ACTA CONSTITUTIVA No. 48,107 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016**, OTORGADA ANTE LA FE DE LA **LICENCIADA ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO.
- B) QUE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN TERMINO ALGUNO.
- C) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y QUE CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- D) QUE CUENTA CON LA CÉDULA NÚMERO **GPR161104DG1**, DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



**DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.**

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

E) QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CORAL #3097, COLONIA BOSQUES DE LA VICTORIA, C.P. 44540 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

F) QUE DARÁ OBSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS VIGENTES APLICABLES.

**CLÁUSULA:**

**PRIMERA. OBJETO.** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA, A PROPORCIONAR A “LA CONTRATANTE” LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS.

**SEGUNDA. COSTO.** “LA CONTRATANTE” CUBRIRÁ POR CONCEPTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE **\$2'812,000.00** DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$449,920.00** CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, SUMANDO UN TOTAL DE **\$3'261,920.00** TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCION SOLICITADO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	ADQUISICION DE 18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE NAYARIT; CADA DESPENSA CONTIENE LO SIGUIENTE: ARROZ 1KG AZUCAR 1KG. AVENA 500GRS. FRIJOL 1KG. ATUN 140GR. PASTA 200GR. GALLETAS 170GR. ACEITE 900ML BOLSA CON IMPRESIÓN FLEJE PARA BOLSA	PIEZA	18,500.00	\$152.00	\$2'812,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$2'812,000.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$449,920.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$3'261,920.00</b>

DICHO COSTO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO (EN CASO DE SOLICITARSE) Y EL 50% CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, INCLUYENDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMAS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE NO PODRAN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN CONCEPTO



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

**TERCERA. VIGENCIA.** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **23 DE MAYO DE 2019 AL 12 DE JULIO DE 2019**, COMPROMETIÉNDOSE **"EL PROVEEDOR"** A ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR EL **12 DE JULIO DE 2019**, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

**CUARTA. SUPERVISIÓN.** "LA CONTRATANTE" PODRÁ SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EL SUMINISTRO CONTEMPLADOS, ASÍ COMO DAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE. A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PEDIDO PREVIAMENTE ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES.

**QUINTA. GARANTÍAS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, LAS GARANTÍAS HA QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR LA "LA CONTRATANTE".

A) **FIANZA DE ANTICIPO:** PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO "EL PROVEEDOR" ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO LA FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT**.

B) **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL **10%** DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT**.

**SEXTA. SANCION.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS CONVENIDAS Y EN LOS LUGARES QUE SE ESTIPULAN, Y EN CASO CONTRARIO PAGARÁ A "LA CONTRATANTE" EL EQUIVALENTE AL **10%** DIEZ POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO COMO PENNA CONVENCIONAL.

**SÉPTIMA. RESCISION.** "LA CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", Y EN LO SIGUIENTES CASOS:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA, SIENDO EN A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR "LA CONTRATANTE" POR LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- B) SI "EL PROVEEDOR" NO SURTIERA LOS BIENES CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS POR "LA CONTRATANTE".
- C) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SI NO LES DA LA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
- D) SI NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE.
- E) SI NO DÁ FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE "LA CONTRATANTE" PARA REALIZAR SU FUNCIÓN.



DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE  
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADO-SUBSIDIO-DIF-X-005/2019

- F) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “**LA CONTRATANTE**”.
- G) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.

**OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, “**LA CONTRATANTE**”, REQUERIRIA POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**”, PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA, SI AL FINAL DE DICHO TERMINO “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO, “**LA CONTRATANTE**” PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

**NOVENA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES DEL ESTADO DE NAYARIT, POR LO TANTO, “**EL PROVEEDOR**” RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019.

POR “**LA CONTRATANTE**”

POR “**EL PROVEEDOR**”

**DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN**  
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE  
BANDERAS, NAYARIT.

**C. ADRIAN GARCIA FLORIANO**  
APODERADO LEGAL  
GRUPO PRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

**TESTIGOS**

**L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES**  
ADMINISTRADORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA  
DE BANDERAS, NAYARIT.

**C. ANGELICA GUERRA RIVERA**  
ENCARGADA DE PROGRAMAS VULNERABLES  
DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

**LIC. ALONSO MORALES CERVANTES**  
COORDINADOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL  
DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO REFERENTE A: ADQUISICION DE  
18,500 DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT